



San Miguel de Tucumán, **15 SEP 2017**

VISTO el Expediente N° 27059/2016 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 029/2017 solicita la designación interina de la Sra. Susana Cecilia Martínez en el cargo de "Preceptor" (774) a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible cubrir el cargo en la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que la Sra. Martínez se desempeñó durante el año 2016, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que en el Orden de Méritos que surgiera del Estudio de Antecedentes a cargo de la Comisión para cubrir Interinatos y/o Suplencias para el cargo de "Preceptor", la Sra. Susana Martínez resultó primera.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Sra. **SUSANA CECILIA MARTINEZ** DNI: 20.219.787, en el cargo de "Preceptor" (774) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° **1337** **2017**

Pao

*ML*

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARI ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.